



# Boletín Compartiendo

**Hahn Ceara**

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

**Enviamos para su conocimiento el Comunicado sobre las Facilidades de Pago Ante el COVID-19, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).**

---



**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

## **COMUNICADO**

La Tesorería de la Seguridad Social informa a los empleadores públicos y privados que podrán realizar sus pagos por los canales establecidos sin recargos o moras, de manera transitoria, mientras esté vigente el “estado de emergencia” para prevenir la propagación del COVID-19 y hasta treinta (30) días posteriores al levantamiento del mismo.

Pueden seguir sus redes sociales y página web, a través de las cuales continuarán informando sobre este tema.